

el oficio que la Comision indica

tiene una Instancia dirigida al Exmo.

h. Gobernador de esta Plaza para D. Diego Mar-

Alcalde de barrio

Se cumplira el dict
3.º de Martel

tin, Jofan, Alcalde de barrio del tercer

cuartel, manifestando haberse dado Jho. encargo

en el año ultimo, habiendo sido Relevido en

terminante en el presente instancia de hacerse

recontados a la Sr. Chancilleria con Relección

a quien debia cumplirse, y que a que no

puede continuar en el p.º de estar descompañan-

do el Sr. Juan de Guzman y su hijo de otros en

compatibles, sup.º se encargue de Sr. Alcal-

de Juan Medina, que lo es quando a la

actualidad, cuya Instancia para S. C. a

la Relección de este Ayuntamiento mediante

el dictamen de su Jefe q.º se ofrece en

aquella. Entendido todo por esta Corp.^{on}

acuerda: que en el interior de las por la

Chancilleria del Real, la Relección

al particular, puede desempeñar Sr.

Diego Medina la citada Relección, a quien el

Exmo. h. Gobernador podrá nombrar inter-

inamente, si lo tiene a bien, despachandole

